El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Dos Torres

Núm. 1.188/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"2. Aprobación de Proyectos de Actuación

Se somete a consideración del Pleno la Aprobación del siguiente proyecto de actuación:

B) Mejora y Legalización Medioambiental de Explotación de Vacuno de Leche "La Raya", Promovido por Explotación Ganadera La Raya S.C.P., en Polígono 16, Parcela 339.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de Explotación Ganadera La Raya S.C.P., sobre Proyecto de Actuación para Mejora y Legalización Medioambiental de Explotación de Vacuno de Leche "La Raya", a realizar en la parcela 339 del Polígono 16, el Pleno por unanimidad de los 11 concejales asistentes, acuerda:

- 1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Mejora y Legalización Medioambiental de Explotación de Vacuno de Leche "La Raya" Promovido por Explotación Ganadera La Raya S.C.P.
- 2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.
- 3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:
- -Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.
- -Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación"

Dos Torres, a 6 de abril de 2016. El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.